



RESOLUCION No. 341-AD-90

Lima, 18 de MAYO de 1990

Visto el expediente N°. 1885 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización de Viaje para dirigentes deportivos de dicha federación a Italia;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc. 12) D.L. 328-Ley General del Deporte se facultó al IPD - para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-90 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para el Viaje de los Sres. dirigentes JOSUE GRANDE FERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y DR. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, a la ciudad de Roma - Italia los días 6 y 7 de Junio del presente año, para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA, en representación de la Federación Peruana de Fútbol;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del D.L. 328-Ley General del Deporte y D.L. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje a la ciudad de Roma - Italia de los Sres dirigentes JOSUE GRANDE FERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, en representación de la Federación Peruana de Fútbol ante el 47° Congreso Ordinario de la FIFA, los días 6 y 7 de Junio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77° establecido por el D.L. 328-Ley General del Deporte reglamentado por el Art. 76° del D.S.07-86-ED del 13.03.86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por D.L. 22317 y modificado por el Art. 2° del citado D.L. 209 y de los Impuestos de Viajes al exterior de los D.L. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/TVM
sm.
Exp. 1885-90



GERARDO MATUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N° 341-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 1885
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Ref. : of. 725-PPF=90 de 03.5.90	
FECHA DE INGRESO : 10-5-90	ASUNTO : Autorización de viaje a favor de los Sres. Josué Grande, Luis Puigros y Javier Quintana, quienes asistirán al 47º Congreso Ordinario de la FIFA/Roma		
HORA : 3:45 pm			
NUMERO DE FOLIOS : (08) OCHO			
REGISTRADO POR : <i>Romas</i>			
PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA	HORA	Observaciones :	5

PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA	HORA	Observaciones :	4	

PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA	HORA :	Observaciones :	3	

PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
FECHA	HORA	Observaciones :	2	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NUMERO	1885
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Ref. :	
FECHA DE INGRESO : 10.5.90		OF. 725-TR-90 de 03.5.90	
HORA : 3:45 p.m.		ASUNTO :	
NUMERO DE FOLIOS : 10810640		Autorización de viaje a favor de los Sres. Josué Grando, Luis Puigros y Javier Quintana, quienes asistirán al 47º Congreso Ordinario de la FIFA/Roma	
REGISTRADO POR : Romo S			
PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
OBSERVACIONES :			5

PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
OBSERVACIONES :			4

PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
OBSERVACIONES :			3

PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
OBSERVACIONES :			2

PASE A :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1885
REMITIDO POR : OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	08
FECHA	HORA	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
90.05.10	4:00 p.m.	OBSERVACIONES : viene con visación del Sr. Villavicencio.	
			1

Es conforme
10 de Villavieja

10-05-90

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
ABOGADO EN LA ESPECIALIDAD DE ASESORIA JURIDICA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

10/5/90

Lima, 03 de Mayo de 1990.

Of° N° 725-PPF-90

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: 47° Congreso Ordinario de la FIFA.

Me dirijo a Ud., para manifestarle que los días 6 y 7 de Junio de 1990, se realizará en la Ciudad de Roma, Italia, el 47° Congreso Ordinario de la FIFA, conforme se acredita con los documentos adjuntos.


En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión de fecha 10 de Abril último, ha acordado que los señores Josué Grande Fernández, Luis Puiggros Planas y Dr. Javier Quintana Arraiza, asistan a dicho Congreso, en representación de la Federación Peruana de Fútbol.

Mucho agradeceré se sirva expedir la Resolución autoritativa correspondiente, incluyendo los beneficios tributarios, conforme lo dispone la Legislación vigente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Javier Melgar Inurritegui
SECRETARIO


Josué Grande F.
PRESIDENTE

JQA/oz.



Proceso Documentación
FOLIO No 02
105

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

COMPROMISO DE RETORNO

Los señores Josué Grande Fernández, Luis Puiggros Planas y Dr. Javier Quintana Arraiza, viajan a la Ciudad de Roma, - Italia, para asistir al 47° Congreso Ordinaria de la FIFA.

Los señores arriba mencionados se comprometen a retornar - una vez finalizado dicho Congreso, el mismo que se realizará los días 6 y 7 de Junio de 1990.

Lima, 08 de Mayo de 1990.

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE





DEL DEPORTE
Presita Documentación No 03
TRC

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION

P.O. BOX 85 · CH-8030 ZURICH · SWITZERLAND

TELEPHONE: 01/55 54 00
TELEFAX: 01/55 62 39
TELEX: 817 240 FIF CH
CABLE ADDRESS: FIFA

C E R T I F I C A D A

A las
Asociaciones Nacionales de la
FIFA

A las Confederaciones

Circular N° 434

ZURICH, 4 de abril de 1990
HITZIGWEG 11 JSB/vp

47º Congreso Ordinario de la FIFA, 6 y 7 de junio de 1990, Roma

Estimados señores:

Adjunto les enviamos la documentación relativa al Congreso, al tiempo que les comunicamos algunas informaciones de orden organizatorio.

1. Programa

El Congreso tendrá lugar el miércoles, 6 de junio, y el jueves, 7 de junio de 1990, en el Hotel Hilton Cavalieri en Roma. El programa de todo el evento es el siguiente:

Martes, 5 de junio de 1990

noche Invitación de la FIFA y la Región del Lazio

Miércoles, 6 de junio de 1990

09'00 h Entrega de las acreditaciones y las tarjetas de voto a los delegados

10'00 h Comienzo del Congreso, haciendo hincapié en la "Revisión de los Estatutos"

noche Cena del Congreso, ofrecida por la Asociación de Fútbol Italiana

Jueves, 7 de junio de 1990

10'00 h Continuación del Congreso

noche Cena con espectáculo, ofrecida por la Asociación de Fútbol Italiana

Viernes, 8 de junio de 1990

Viaje a Milán para presenciar el partido inaugural de la Copa Mundial Argentina-Camerún. Después del encuentro, vuelta a Roma.

Los detalles sobre el viaje se les comunicarán a los participantes en el Congreso a su llegada a Roma.

2. Acta del último Congreso

El acta del 46º Congreso Ordinario de la FIFA, celebrado en Zurich los días 1 y 2 de julio de 1988, fue enviada a las Asociaciones Nacionales y las Confederaciones el 22 de septiembre de 1988. No se ha recibido ninguna objeción.

3. Orden del día

Según las disposiciones estatutarias, el orden del día y la documentación correspondiente deben enviarse a las Asociaciones Nacionales dos meses antes de celebrarse el Congreso. Así pues, se adjuntan a la presente circular.

4. Derecho de voto

4.1. Cada Asociación Nacional tiene derecho a un voto, a no ser que haya sido suspendida por motivos financieros o haya perdido su derecho a voto por no atenerse al Art. 33, apart. 6 de los Estatutos de la FIFA.

4.2. Cada delegado podrá representar sólo a una Asociación Nacional y debe ser miembro "bona fide" de esa Asociación. Además, deberá poseer la nacionalidad del país en cuestión.

5. Inscripción

Les rogamos comunicarnos los nombres de sus delegados (máximo tres por Asociación Nacional) con el formulario adjunto. Por motivos organizatorios, debemos disponer de tales datos hasta el 20 de abril de 1990.

6. Entrada en Italia

Adjunta hallarán la lista de los países que precisan un visado para entrar en Italia. Rogamos a los participantes en el Congreso de las Asociaciones Nacionales concernidas, ponerse en contacto con la Embajada o con un Consulado de Italia. Al llegar al aeropuerto de Roma, diríjense al "Welcome Desk" del Comité Organizador italiano.

7. Alojamiento

Están a disposición hoteles de diferentes categorías de precios (ver lista adjunta). Por favor, al enviar la inscripción, indiquen el hotel elegido. Sus deseos serán tenidos en consideración siempre que sea posible.

8. Entradas para los partidos de la Copa Mundial

Nos es grato invitar a los delegados al Congreso al partido inaugural, que se disputará el 8 de junio de 1990 en Milán. Del transporte de Roma a Milán y vuelta se ocupará el Comité Organizador Italiano.

También para el encuentro Italia-Austria del 9 de junio en Roma habrá entradas gratis a disposición de los delegados al Congreso. En caso de que desearan asistir a otros partidos, les rogamos hacer uso de entradas comprobables del contingente de su Asociación Nacional.

9. Confederaciones

La invitación al Congreso y a todos los eventos es válida también para las Confederaciones y, asimismo, para tres representantes.

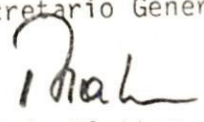
Las reuniones consultivas entre la FIFA y las Confederaciones tendrán lugar el sábado, 2 de junio de 1990, en el Hotel Hilton Cavalieri en Roma:

10'00 horas	FIFA / Europa
11'30 horas	FIFA / Concacaf
15'00 horas	FIFA / Sudamérica
16'30 horas	FIFA / Africa
18'00 horas	FIFA / Oceanía

La reunión consultiva FIFA / Asia se celebrará el 5 de mayo de 1990 en Bali.

Les deseamos un buen viaje y nos complacemos ya en poder saludarles en Roma.

Muy atentamente
FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION
El Secretario General


J.S. Blatter

Anexos:

- 3 Ordenes del día del Congreso con anexos
- Lista de los países que precisan visado
- Lista de hoteles
- Formulario de inscripción

Copia:

Miembros del Comité Ejecutivo de la FIFA

SENOR DR.
JAVIER QUINTANA
Gerente de la F.P.FUTBOL
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que la F.P. FUTBOL precise a quienes ha venido dirigido la invitación para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA, a realizarse en la ciudad de - Roma -ITALIA los días 6 y 7 de Junio de 1990.

Asimismo, deseáramos saber quién es el Delegado que va a representar al Perú en el referido Congreso y que tiene derecho a voto, pudiendo representar sólo a una Asociación Nacional, de - acuerdo con lo establecido en el numeral 4 punto 4.2 de las Bases - del Congreso de LA FIFA.

Atentamente,

L610-05-90



Guillermo Villavicencio Murillo
Guillermo Villavicencio Murillo
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPARTAMENTO
Presidencia Democrática
PALEO Es of
SICETE

La Secretaría General será el organismo administrativo de la F.I.F.A.

2 El Comité Ejecutivo nombrará comisiones para que le asistan en sus funciones, conforme autorizan los artículos 22-27 de los Estatutos.

Congreso

Art. 10

1 El Congreso, órgano gobernante supremo de la F.I.F.A., se reúne cada dos años.

Congreso

2 En cualquier momento, el Comité Ejecutivo puede convocar un Congreso Extraordinario de la Federación. Bajo petición por escrito de la tercera parte de los miembros de la Federación, el Comité Ejecutivo debe convocar un Congreso extraordinario de la Federación dentro de los tres meses siguientes a la petición.

3 El lugar, la fecha y el orden del día de un Congreso extraordinario deben darse a conocer a las Asociaciones Nacionales afiliadas con dos meses, por lo menos, de antelación.

Art. 11

1 Cada Asociación tiene derecho a un sólo voto, aunque está autorizada para hacerse representar por tres delegados con derecho a tomar parte en las discusiones.

Derecho a voto

Las Confederaciones continentales están autorizadas para ser representadas por tres observadores.

Observadores

2 Los nombres de los delegados deben comunicarse al secretario antes de la apertura del Congreso, indicando quién de ellos va a ejercer la función de votar. Si durante el Congreso este delegado abandona la sala de sesiones, será reemplazado por el representante siguiente que figure en la lista de delegados establecida por la Asociación Nacional interesada.

Nombre de los delegados

3 Sólo los delegados presentes que tengan derecho a votar pueden decidir sobre cuestiones sometidas a tal ejercicio de votación.

4 Ningún delegado está autorizado para representar más que a una Asociación.

5 Durante la duración de su mandato, los miembros del Comité Ejecutivo no pueden representar a su Asociación en calidad de delegados.

6 No se autoriza el voto por correspondencia o por intermedio de procuradores.

Voto por correspondencia o procuradores
Miembros «bona fide»

7 Los delegados en el Congreso deben ser miembros «bona fide» de la Asociación afiliada que representan y ser ciudadanos del país de esta Asociación.

Art. 12

1 La fecha y el lugar del Congreso deben ser comunicados a las Asociaciones afiliadas por carta certificada puesta en correo con seis meses de antelación.

Lugar y fecha del Congreso

2 El orden del día conteniendo los puntos a debatir, el informe del Secretario General, el balance, así como el informe de los verificadores de cuentas, se enviarán a las Asociaciones por carta certificada puesta en correo dos meses antes de la fecha del Congreso.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

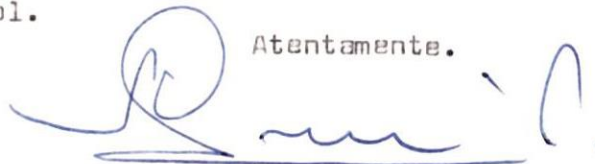
OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Señor Doctor
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte.

Me dirijo a Ud. en relación a su gentil nota cursada el día de hoy, sobre la cual cabe manifestar que los Estatutos de la FIFA, cuya copia se adjunta, presisan en su Artículo 11 que cada Asociación Nacional tiene derecho a un sólo voto, aunque está autorizada para hacerse representar por tres delegados con derecho a tomar parte en las discusiones.

El Directorio de la Federación ha aprobado la asistencia de tres Delegados, teniendo en cuenta que en este Congreso se debatirá la reforma total de los Estatutos y Reglamentos de la Fifa. Obviamente que quien ejercerá el derecho a voto, en nombre y representación del Perú, será el señor José Grande, en su calidad de Presidente de la Federación Peruana de Fútbol.

Atentamente.



Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJE DE DIRIGENTES A LA CIUDAD
DE ROMA - ITALIA.

INFORME N° 059 OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente N°. 1885-90 la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje a la ciudad de Roma - Italia a los señores Dirigentes JOSUE GRANDE FERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA en representación de la Federación Peruana de Fútbol, los días 6 y 7 de Junio del año en curso.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte, - otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 12) del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte.

LIMA, MAYO DE 1990

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 1885-90